RESOLUCIÓN Nº 189/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADICION AL PAC, AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO; APROBACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL AIG" - AD REFERENDUM 2015.----------

Asunción, 13 de Febrero de 2015.

VISTO: Las Providencia de la Administración del Aeropuerto Internacional Guaraní, de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 210/2014 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 000406 /2015), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Administración del Aeropuerto Internacional Guaraní solicita, la autorización para la adición al PAC, el Llamado y la aprobación de la Carta de Invitación de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL AIG" - AD REFERENDUM 2015.**----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que la Carta de Invitación se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la presidencia el pedido de autorización de adición al PAC, del llamado y la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la Contratación por Excepción Nº 02/2015 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL AIG" – AD REFERENDUM.-------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVI

R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** la Adición al PAC de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL AIG" - AD REFERENDUM 2015.**----------

Art. 2º **Autorizar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL AIG"- AD REFERENDUM 2015.**----------

Art. 3º **Aprobar** la Carta de Invitación del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL AIG"- AD REFERENDUM 2015.**----------

Art. 4º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **240 – Gastos de Aseo Mantenimiento y Reparación** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

/12

RESOLUCIÓN N°189/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADICION AL PAC, AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO; APROBACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL AIG" - AD REFERENDUM 2015.----------

Art. 5º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de la Carta de Invitación aprobado por el Artículo 3º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/lt